

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE  
PLAZAS DE PERSONAL INDEFINIDO DE LOGIRAIL SME, S.A.**

Analizadas las solicitudes de adaptación y/o ajustes de tiempos y medios en las pruebas cursadas por las personas candidatas admitidas al proceso selectivo que han acreditado contar con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y en atención a lo dispuesto en los dictámenes facultativos emitidos por los órganos técnicos de valoración que dictaminaron el grado de discapacidad de las citadas personas candidatas, el Tribunal, en virtud de lo contemplado en la base 7.2 de la Convocatoria y las previsiones de la Orden PRE/1822/2006,

**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Acordar las siguientes adaptaciones para la realización de las pruebas y para las siguientes personas candidatas:

REF. ID PORTAL	DNI / NIE	TIPO DE ADAPTACIÓN
1184	***8984**	Se conceden 2 horas y 5 minutos adicionales para la realización de las pruebas y se procederá a entregar el examen en un tamaño de letra adecuado de forma que su visualización no entrañe dificultades para la persona candidata.
1221	***8517**	Se conceden 31 minutos adicionales para la realización de las pruebas.
2096	***3422**	Se conceden 2 horas y 5 minutos adicionales para la realización de las pruebas

Lo que se publica a los efectos oportunos, en Madrid a 9 de diciembre de 2025.

Presidente:

Vocal Secretaria:

Dº Roberto Rodrigues dos Santos

Dª. Carolina Gómez Serrano.